



San Antonio 23 de FEBRERO de 2026

DICTAMEN TÉCNICO

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) para "CONSTRUCCION DE BICISENDA AMERICO FERREIRA" ID 482315

LA UNIDAD O AREA REQUIRENTE, ha solicitado la ejecución del llamado de conformidad Res. DNCP 230/25 y de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

DATOS DE LA CONVOCATORIA:

UOC Convocante (*): UOC Municipalidad de San Antonio

Unidad o área requirente (*): Dirección de Obras

Funcionario o técnico responsable (*): ARQ CARMEN CABALLERO

Dependencia y cargo que desempeña (*): Directora de Obras

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*):

La Dirección de Obras, mediante relevamientos técnicos y estudios de movilidad urbana, ha identificado la necesidad de ejecutar la construcción de una biciesenda en la Av. Pa'i Américo Ferreira, atendiendo a los siguientes aspectos:

- Condiciones actuales de la vía: La avenida presenta un flujo vehicular elevado y carece de infraestructura específica para ciclistas, lo que genera riesgos de accidentes y limita la movilidad alternativa.
- Normativas técnicas aplicables: La obra se ajusta a los lineamientos de seguridad vial establecidos por la autoridad competente, garantizando dimensiones, señalizaciones y materiales adecuados para la durabilidad de la biciesenda.
- Seguridad y accesibilidad: La separación física entre ciclistas y vehículos motorizados reducirá significativamente la tasa de siniestralidad, mejorando la convivencia en la vía pública.
- Beneficios sociales y ambientales: La obra promueve hábitos saludables, incentiva la movilidad activa y contribuye a la reducción de la huella de carbono de la ciudad.
- Integración urbana: La biciesenda se proyecta como parte de un corredor de movilidad que conecta barrios, áreas comerciales y servicios, fortaleciendo la conectividad territorial.

Fundamento de la contratación:

La construcción de la biciesenda en la Av. Pa'i Américo Ferreira es indispensable para:

- Garantizar infraestructura vial moderna y segura, conforme a estándares técnicos nacionales e internacionales.
- Responder a las demandas ciudadanas de movilidad sostenible y segura.
- Contribuir al desarrollo urbano ordenado y sostenible de la ciudad.
- Generar un impacto positivo en la salud pública y en la calidad de vida de los habitantes.

Las especificaciones técnicas requeridas fueron elaboradas teniendo en cuenta las previsiones técnicas. Por lo expuesto, considero que las Especificaciones Técnicas son las requeridas y aprobadas por la máxima autoridad de la institución y se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad.



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

(NO APLICA) PORQUE NO SE HA INCLUIDO REQUERIMIENTOS QUE PODRIAN LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES.

Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

(NO APLICA) PORQUE NO SE INCLUYERON MARCAS NI DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO

Firma del técnico o responsable del área requirente (.):

Carmen Casalezo
Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC (.):

Ruth Barreto

Aclaración (*):

Abg. Ruth Barreto
Directora de UOC
Municipalidad de San Antonio